

## CIRCULAR EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2010 A TODOS LOS SOCIOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES SCOTIABANK

**Estimados(as) socios(as) de Renta Fija:**

Ha finalizado el año fiscal canadiense y, por lo tanto, se inicia el proceso de evaluación del desempeño.

En éste contexto, es nuestra intención recordar algunas condiciones generales o preguntas frecuentes:

PREGUNTA	RESPUESTA
¿Cuál es la antigüedad mínima para ser evaluado?	El trabajador debe tener más de tres meses de antigüedad con contrato indefinido al momento de la evaluación del desempeño.
¿Si presenté licencias médicas prolongadas durante el periodo, tengo derecho a la evaluación del desempeño y al pago del bono?	La evaluación se hace siempre que tenga más de tres meses de contrato. En cambio, el pago del bono se activará solo si se ha trabajado sobre el 50% del periodo evaluado. Si las licencias médicas no superan el 50% del periodo, el bono se pagará en forma proporcional, según el tiempo trabajado en el periodo.
¿La encuesta Punto de Vista, es un condicionante de mi evaluación del desempeño?	Según lo informado por el Gerente de Relaciones Laborales, <b>Francisco de la Cerda</b> , el resultado de la encuesta Punto de Vista, no forma parte de la evaluación del desempeño. En especial, un supervisor no deberá condicionar la evaluación de sus subordinados, a las opiniones que estos hayan emitido en la encuesta Punto de Vista, respecto de su liderazgo.



Sindicato Nacional de Trabajadores  
Scotiabank Sudamericano

<p>¿Si no participé en campañas solidarias del banco (Ej. Un techo para Chile, María Ayuda, etc.), seré evaluado por eso?</p>	<p>Según lo informado por el Gerente de Relaciones Laborales, <b>Francisco de la Cerda</b>, la participación en las distintas campañas promocionadas por el banco, tienen carácter solidario y no forma parte de la evaluación del desempeño.</p>
<p>¿Si soy cajero, me pueden evaluar por el cumplimiento de metas en la venta de seguros?</p>	<p>Según lo informado por el Gerente de Relaciones Laborales, <b>Francisco de la Cerda</b>, los cajeros no tienen obligación de vender seguros.</p>
<p>Si no estoy de acuerdo con mi evaluación, ¿Qué puedo hacer?</p>	<p>Si surgen desacuerdos con el evaluador, exprésalo con toda claridad, adjuntando todos los argumentos que respalden tus puntos de vista, incluyendo las personas que puedan ser consultadas al respecto, así como también los mails y circulares que apoyen tu actuar. Además, <b>DEBES MARCAR APELACION</b> y esto será visto por una comisión ad-hoc de la que forma parte, entre otros, un dirigente de tu Sindicato. Este es un derecho consagrado en el convenio colectivo.</p>

Recomendamos a los trabajadores, **NO firmar evaluaciones confeccionadas en lápiz grafito**, para evitar modificaciones posteriores.

Además, por respeto a la dignidad del evaluado, los supervisores deben tomarse el tiempo necesario y oportuno que el trámite requiere, no dejándolo para última hora.

Atentamente,

**Christian Saavedra Navarrete**  
Secretario

**Rolando Núñez Torres**  
Presidente

**Jaime Bastías Runge**  
Tesorero

**Rodrigo Santander de Diego**  
Director

**Arturo Soto Viveros**  
Director